CONVENIO DE COLABORACIÓN

FACULTAD DE INGENIERÍA

Instrucciones para realizar pagos anticipados por convenios

A PAGO ANTICIPADO

El responsable del proyecto, solicitará una ficha referenciada al correo **ficha.referenciada@safi.unam.mx** señalando:

- Nombre de Registro del Proyecto
- Importe Total con IVA
- Correo para envío de la ficha

B FORMA DE REALIZAR EL PAGO DESDE BBVA

* Deberá realizar una transferencia al Convenio CIE BBVA No. 01323369 cuenta CLABE 012914002013233690 y la ficha referenciada que le fue enviada.

* Si la transferencia la realiza utilizando el portal de BBVA, sólo requiere el Convenio CIE y la referencia de 20 dígitos.

C OTROS BANCOS

Si la transferencia la realiza desde otro banco, requiere capturar la siguiente información:

CLIENTE: UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO
BANCO: BBVA
CONVENIO CIE BBVA No. 01323369
No. CLABE: 012 914 00201323369 0
CONCEPTO: □□□□□□□□□□□□□□□□□□□□ PAGO DE

Ficha referenciada (20 digitos) Espacio

D COMPROBANTE DE PAGO

Una vez efectuado el pago, deberá enviar en un plazo no mayor a 3 días, el comprobante correspondiente al correo **factura@safi.unam.mx** junto con el formato **"Solicitud CFDI"**, así como la Constancia de Situación Fiscal vigente (CSF).

Recibirá vía correo electrónico el CFDI solicitado dentro de los 2 días hábiles siguientes al envío de la documentación.

E REQUISITOS DEL COMPROBANTE DE PAGO

- No presentar estatus en proceso de validación o aprobación
- Ser legibles
- Señalar la Institución bancaria, la fecha de operación, cuenta de depósito y monto
- Deberá contener el No. de referencia, de operación o clave de rastreo

NOTA IMPORTANTE

De acuerdo a los nuevos requerimientos fiscales ante el SAT:

La emisión del uso de la factura de recepción de pagos es obligatorio a partir del 1 de septiembre del 2018.

Como consiguiente el emisor (la Facultad de Ingeniería) debe expedir un CFDI con complemento para recepción de pagos, por lo que es muy importante que una vez que haya efectuado su pago, envíe en un plazo no mayor a 3 días al correo factura@safi.unam.mx el comprobante del mismo, con lo que evitaremos generar a la Universidad una sanción en términos del artículo 84 del Código Fiscal de la Federación.